



VALPARAÍSO, 10 de diciembre de 2014

OFICIO N° 44/2014


La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, en sesión de fecha 9 de diciembre del año en curso, procedió a prestar su aprobación al proyecto de ley –iniciado en Mensaje-, que aplica la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES), boletín N° 6829-01, cuyo texto es sustancialmente distinto al consultado en su oportunidad y respecto del cual la Excelentísima Corte Suprema emitió opinión.

Consecuentemente, en conformidad con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excelentísima Corte Suprema copia del proyecto de ley aprobado.

Se hace constar que con fecha 26 de noviembre pasado S.E. la Presidenta de la República hizo presente la urgencia calificada de "simple".

Dios guarde a V.E.


PEDRO PABLO ÁLVAREZ-SALAMANCA RAMÍREZ
Presidente Accidental de la Comisión


MARIA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA